

## **RESOLUCIONES**

**COE NACIONAL - 06 DE ABRIL DE 2020**

**El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 06 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación.
2. Requerir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas / Dirección de Aviación Civil, autorice el transporte de ciudadanos mexicanos hasta la ciudad de México, como parte de la escala técnica en la ruta Quito – (MEX) UTHA - Quito, en el avión militar que se trasladará para traer insumos médicos ofrecidos por la Fundación Charity Anywhere de los Estados Unidos de América;
3. Requerir a la Defensoría del Pueblo y al Consejo de la Judicatura, coordinar las acciones necesarias para el traslado de menores infractores que hayan cumplido con su periodo de privación de libertad, desde los Centros de Adolescentes Infractores hacia sus respectivas provincias de residencia.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el lunes 06 de abril del 2020.

Lo certifico. –



**MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA  
DIRECTORA GENERAL**

**SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**